

USHUAIA, 6 de febrero de 2019.

VISTO: La Licitación Pública N° 9/18 que tramita por expediente N° 46732/18 STJ-SSA caratulado "Área de Contrataciones s/ Servicio de Fotocopiado en ambos Distritos Judiciales 2019", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 80/18 de la Secretaría de Superintendencia y Administración, se autorizó el llamado a Licitación Pública mencionada en el visto, para la contratación del servicio de alquiler de fotocopiadoras que serán utilizadas en ambos Distritos Judiciales y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación (fs. 28).

Se convocó a participar de la presente licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web del Poder Judicial y se invitó a proveedores locales del servicio (fs. 30/35).

El Jefe del Área Contable agrega informe indicando que el crédito presupuestario necesario para afrontar la presente contratación está incluido en el Proyecto de Presupuesto 2019 (fs. 20), el mismo está sujeto a adecuación presupuestaria conforme lo dispuesto por Decreto Provincial 021/19.

En el acto de apertura de sobres se presentaron tres ofertas correspondientes a las firmas: "Newxer S.A.", "Nexo S.R.L." y "AM Impresiones" de Raúl Méndez (fs. 137).

A fs. 141 obra el dictamen de la Comisión de Preadjudicación///

///mediante el cual se concluye que la oferta más económica que cumple requerido en el Pliego de Bases y Condiciones corresponde a la firma "Newxer S.A."

El Área de Contrataciones incorpora constancia de la publicación del dictamen de preadjudicación en la Mesa de Entradas de este Tribunal y habiéndose vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme (fs. 142).

El Auditor Interno mediante informe N° 186/18, deja constancia que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones.

La presente contratación se encuadra legalmente de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015, sus complementarias y modificatorias.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha Comisión, corresponde adjudicar la presente contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 145/17,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

1º) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 9/18 a la firma "Newxer S.A." por un valor de pesos uno con ochenta centavos (\$1,80) por copia por el plazo de doce (12) meses con opción a prórroga por igual período.

2º) IMPUTAR preventivamente la suma de pesos un millón ochocientos treinta y seis mil (\$1.836.000,00) a la partida presupuestaria///

///N° 3.32.324 "Alquiler de fotocopiadoras" del ejercicio correspondiente, de acuerdo a la cantidad de copias estimada en el Pliego de Bases y Condiciones. La imputación estará sujeta a adecuación presupuestaria conforme lo dispuesto por Decreto Provincial 021/19.

3º) AUTORIZAR al Prosecretario de Administración a suscribir el correspondiente Contrato de Prestación de Servicios.

4º) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al área correspondiente para su tramitación.



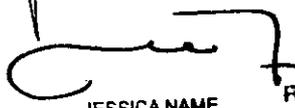
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAIN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

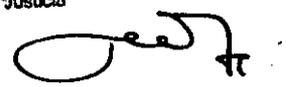


Javier Dario Muchnik



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 02/19



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia